



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Tramitación Procesal
Y Administrativa- Acceso Libre
Orden JUS 1288/2022 de 22 de diciembre
(BOE de 27 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En Madrid, a 04 de noviembre de 2025.

El Tribunal Calificador Único acuerda:

- **Publicar en la página web del Ministerio** una nota informativa junto con el listado de las personas que han renunciado al proceso selectivo, así como aquellos que no podrán ser nombrados al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo habilitado conforme establece la Base 8.3
- **Remitir al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes la segunda relación complementaria de personas aspirantes que sigan en puntuación a los propuestos en las anteriores listas de aprobados hasta completar el total de plazas convocadas**, con las puntuaciones finales por ámbitos territoriales en los que han sido introducidas las modificaciones de la puntuación como consecuencia de los recursos de alzada que han sido estimados; con apertura de plazo de presentación de documentación **desde la publicación de la segunda lista complementaria en la página web del Ministerio** según la nota informativa, en el **plazo de cinco días hábiles** a partir de la publicación de este Acuerdo en la página web del Ministerio de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes.
- 1.- Se ha procedido por parte del Tribunal al examen de la Resolución de la Secretaría de Estado de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha 6 de junio de 2025 por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por Dña. MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ MANZANERA, atribuyéndole una puntuación por servicios prestados de 53,20 puntos, con las consecuencias derivadas de esta estimación, que en el presente caso suponen que pasa a ocupar el puesto nº 278 de la lista de aprobados por el ámbito territorial de Madrid.
- 2.- Se ha procedido por parte del Tribunal al examen de la Resolución de la Secretaría de Estado de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha 31 de octubre de 2025 por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. XAVI NAVARRO DEVESEA, atribuyéndole una puntuación de 74,13 puntos, con las consecuencias derivadas de esta estimación, que en



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Tramitación Procesal
Y Administrativa- Acceso Libre
Orden JUS 1288/2022 de 22 de diciembre
(BOE de 27 de diciembre)

el presente caso suponen que pasa a ocupar el puesto nº 310 de la lista de aprobados por el ámbito territorial de Cataluña.

- 3.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, observado por parte del Tribunal que se incluyó por error a dos personas en la listas de renunciados al proceso selectivo, se procede a su rectificación, acordando la inclusión en la lista de aprobados de D. JUAN LUIS GONZALEZ SANTANO y de DÑA. ADELA GARCIA REY.
- **Publicar las listas de aprobados por ámbito territorial.**

Madrid 04 de noviembre de 2025

Vº Bº, EL PRESIDENTE

Óscar Luis Muñiz Fernández.

EL SECRETARIO SUPLENTE

José Antonio Fernández Fernández